



BUIN, 21 FEB. 2011

DECRETO AR. N° 106 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Ley 20.285, sobre acceso a la información.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- El Memorandum N° 119 de fecha 07 de Febrero de 2011, de la Asesoría Jurídica, donde envía al Sr. Alcalde informe referente a pagos de labores realizadas por las Señoras María Angélica Enriqueta Ibarra Maturana, Patricia Soledad Retamal Torres, María Teresa Rodríguez Rojas y María del Rosario Muñoz Guerrero, en los meses de Noviembre y Diciembre del año 2010, según cada caso particular, en el marco del Programa Social Mantención de Áreas Verdes Jefas de Hogar y Adultos Mayores, el cual no se encontraba decretado, motivo que impidió confeccionar los contratos de trabajo respectivo.

3.- La Resolución del Sr. Alcalde de Decretar Investigación Sumaria nombrando como Fiscal a doña María Elisa Baschmann Henríquez.

DECRETO.

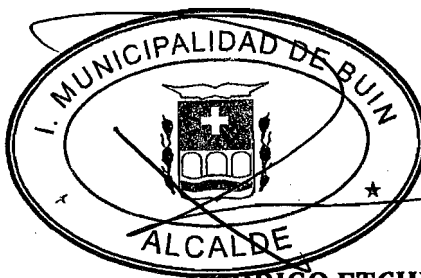
1.- **Instrúyase Investigación Sumaria** para establecer eventuales responsabilidades, según lo relatado en Memorándum N° 119 de fecha 07 de Febrero de 2011, de la Asesoría Jurídica, donde hace mención a pagos de labores realizadas en el Programa Social Mantención de Áreas Verdes Jefas de Hogar y Adultos Mayores.

2.- Nómbrase como Fiscal a doña María Elisa Baschmann Henríquez, Grado 9 de la Planta Profesional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Firma]
EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Firma]
RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

[Firma]
RED. EAO. MEBH. *[Firma]*
DISTRIBUCION:

- Adm. Municipal y Control
- D.A.F.
- Copia Fiscal.
- Archivo Secmu